



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CONSEJO DIVISIONAL

ACUERDOS 117.24 (PRIVADA)

Agosto 16, 2024.

ACUERDO 1/117.24

Se aprobó el orden del día de la sesión, como sigue:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del recurso de reconsideración interpuesto por un alumno de licenciatura de acuerdo con los artículos 28 y 29 del Reglamento del Alumnado. CASO 5/2024. (SIN DOCUMENTOS).

ACUERDO 2/117.24

El Consejo Divisional resolvió ratificar el acuerdo 2/116.24 de la sesión 116.24, celebrada el 31 de julio de 2024, como sigue:

ÚNICO	Se aplica al alumno ***** matrícula ***** de la Licenciatura en ***** la medida administrativa de expulsión, por haber cometido la falta grave señalada en el artículo 10, fracción II, del Reglamento de Alumnado, consistente en ***** y ***** en contra de la alumna en situación de víctima. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 12, fracción V, y 14 del mismo Reglamento.
-------	---

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. María del Carmen Fajardo Ortiz
Secretaria



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
CONSEJO DIVISIONAL DE C.B.S.

Aprobado en la Sesión 117.24
Celebrada 16 de agosto de 2024